

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO DE UTIM

MARTHA FELICIANO RAFAEL

UTIM/SIPINNA

PRESENTE:

TITULO SEGUNDO DE LA INFORMACION PÚBLICA CAPITULO I DE LA INFORMACION FUNDAMENTAL ARTICULO 8°. INFORMACION FUNDAMENTAL-GENERAL

Además de desearle éxito en sus actividades, el departamento de Oficialía Mayor, contesta a su oficio UTIM22/2018, de la misma manera con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 y 15 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco.

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública;

Oficialía Mayor: Presentar una visión de conjunto de la unidad administrativa, así como definir las funciones generales y específicas del personal, de manera que propicie la mejor Administración de los recursos humanos, Materiales y servicios destinados a la ejecución de programas de las Unidades

Administrativas municipales, constituyéndose en un instrumento de apoyo para la mejora continua la cual nos llevara a lograr un mejor ambiente laboral y un servicio de mayor calidad al público en genera

Optimizar el uso de los recursos del Ayuntamiento, buscando mayores niveles de eficiencia y eficacia en el trabajo.

Controlar coordinar y proponer las medidas técnicas y administrativas que permitan el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, en coordinación con la Contraloría Municipal.

Parques y Jardines

Elaborar y ejecutar los programas municipales para la conservación, rehabilitación, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, fuentes, plazas, monumentos y espacios verdes del municipio.

Aprovechar las áreas verdes para la recreación y esparcimiento

Coadyuvar en la conservación y limpieza del primer cuadro del municipio

Ejecutar, vigilar y supervisar la poda de árboles en los camellones, jardines, glorietas, banquetas municipales, y espacios deportivos, así como el mantenimiento, de los jardines ubicados en los espacios municipales.

Recursos Materiales: desbrozadoras, palas, casangas, 1 Motosierra

Himanos: 8 personas.

vales de material que se desprenden del departamento de Oficialía.





📞 (341) 433 00 90 - (341) 433 03 99



Agua Potable; Recibir los reportes de fuga de agua potable que surgen en la vía pública dentro y fuera del horario de trabajo para priorizarlos y en caso de necesitar algún equipo de maquinaria solicitar el apoyo

Recursos humanos: 2 personas

Recursos Materiales: se les ofrece un vale de materias, todo va al día, se otorga lo que se necesite en los reportes.

Recursos Financieros: vales de material que se desprenden del departamento de Oficialía.

Fundamento legal: artículo 115, de la Constitución Mexicana.

Atentamente

2019, año del Cuidillo del Sur, Emiliano Zapata"

San Sebastián del Sur, Jalisco 14 De Febrero 2019

Yesenia Guadatupe Bernabé Contrera

Oficialia Mayor

C.C.P Dra. Ariana Barjas Gálvez-Presiente Municipal/Archivo- LENADRO Valle 5, 49120, San Sebastián del Sur, Jalisco/MGI

